

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, septiembre veintinueve (29) del año dos mil veinte (2020).

Una vez revisado el presente asunto, el Juzgado

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado 14 Civil del
Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

REF: DECLARATIVO
RAD: 760014003012-2018-00079-00
DTE: CIELO MERCEDES MOLINA ARANGO
DDO: BANCO BBVA Y OTROS

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali _____ de 07 OCT 2020
En estado No. 070 de ley
notifiqué a las partes el auto anterior
P1 J
Secretaria

